BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 23.- de fecha 22 de mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 18.-

J.FLEISCHMAN y CÍA S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 012/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 016/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 18 y 21 de mayo de 2012, referentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2012 – PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER y CINTAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 12, Acta N° 12 de fecha 13 de marzo de 2012; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 463/2012, 464/2012 y 465/2012 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 12 de marzo de 2012; el Acta U.O.C. N° 07/12 de Apertura de Sobres de fecha 30 de abril de 2012; el informe UOC-07/12, los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 199/12, DMUO N° 023/12 y la nota U.O.C. N° 082/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 30 de abril, 8 y 21 de mayo de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **J.FLEISCHMAN y CÍA S.R.L.** el **Lote 2** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2012 – PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER y CINTAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 12, Acta N° 12 de fecha 13 de marzo de 2012, por la suma total de guaraníes sesenta y siete millones seiscientos cincuenta mil (G. 67.650.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del contrato de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en su oferta presentada.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **J.FLEISCHMAN y CÍA S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 12, Acta N° 12 de fecha 13 de marzo de 2012, la carta oferta de la adjudicataria de fecha 30 de abril de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **J.FLEISCHMAN y CÍA S.R.L.** por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 12, Acta N° 12 de fecha 13 de marzo de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS", Objeto del Gasto 340 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCIÓN

RR
ADJUDICA - TONER - TINTA - LOTE 2 - J FLEISCHMAN
MÁQ. 4
ARCHIVO 2012